

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 6

16.

FECHA	miércoles, 9 de diciembre de 2020
--------------	-----------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubaté
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Castaño Ramirez	Juliana Patricia	1076670535
Rincón Santana	María Fernanda	1077295642

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 2 de 6

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Fresneda Silva	Katherine Lissette

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Historiografía de las investigaciones de fraude y corrupción en Colombia en el periodo 2016 al 2020. una mirada desde la auditoría forense.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Contador Público

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
09/12/2020	59

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Historiografía	1. Historiography
2. Triángulo del fraude	2. Fraud triangle
3. Corrupción	3. Corruption
4. Auditoría forense	4. Forensic audit
5. Fraude	5. Fraud
6. Colombia	6. Colombia

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 6

RESUMEN

En la presente caracterización de fraude y corrupción se analiza una perspectiva desde la auditoria forense fundamentada desde lo contable, jurídico y psicológico, dando un punto de vista de los hechos y actos punibles que ocurren o pueden ocurrir en el campo laboral del contador público siendo los casos objeto de análisis ya que se debe actuar con prontitud y efectividad con la finalidad de prevenir el delito económico y financiero, puesto que es importante no dejar espacios de juicio de duda razonable. Por esta razón es fundamental establecer un ordenamiento jurídico, con unos principios y valores de la sociedad donde se crean unos parámetros fundamentales de conducta que instruyen y rigen las relaciones jurídicas en el estado. Sin embargo, que se presente corrupción en todas las esferas de estado colombiano no es raro debido a que las noticias que se enuncian cotidianamente son repetitivas narradas de diferentes maneras. Finalmente, la presente investigación reconoce he identificar las anomalías de fraude y corrupción desde una perspectiva de la auditoria forense, la cual es una herramienta de detección de actos fraudulentos para identificar estos hechos y delitos que puede llegar a cometer un defraudador; así mismo nos permite realizar un análisis de los escenarios prospectivos de las investigaciones de los delitos y que incidencia tienen en el ámbito económico.

ABSTRACT

In this characterization of fraud and corruption, a perspective from the forensic audit based on accounting, legal and psychological aspects is analyzed, giving a point of view of the facts and punishable acts that occur or may occur in the public accountant's labor field, being the cases under analysis, since one must act promptly and effectively in order to prevent economic and financial crime, since it is important not to leave spaces for reasonable doubt. For this reason, it is essential to establish a legal system, with principles and values of society where fundamental parameters of conduct are created that instruct and govern legal relations in the state. However, that corruption occurs in all spheres of the Colombian state is not uncommon because the news that is announced on a daily basis is repetitive, narrated in different ways. Finally, this investigation recognizes and identifies anomalies of fraud and corruption from a forensic audit perspective, which is a tool for detecting fraudulent acts to identify these facts and crimes that a fraudster may commit; Likewise, it allows us to carry out an analysis of the prospective scenarios of crime investigations and what impact they have in the economic sphere.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:
Marque con una "X":

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 6

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 6

legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 6

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 7 de 7

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
Historiografía de las investigaciones de fraude y corrupción en Colombia en el periodo 2016 al 2020. una mirada desde la auditoría forense.PDF	Texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

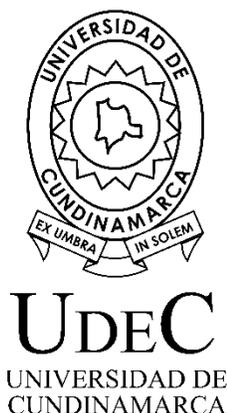
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Castaño Ramírez Juliana Patricia	
Rincón Santana María Fernanda	

21.1-51-20

HISTORIOGRAFÍA DE LAS INVESTIGACIONES DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN
COLOMBIA EN EL PERIODO 2016 AL 2020. UNA MIRADA DESDE LA
AUDITORÍA FORENSE

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ
(2020)

HISTORIOGRAFÍA DE LAS INVESTIGACIONES DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN
COLOMBIA EN EL PERIODO 2016 AL 2020. UNA MIRADA DESDE LA
AUDITORÍA FORENSE



JULIANA PATRICIA CASTAÑO RAMIREZ
MARÍA FERNANDA RINCÓN SANTANA

KATHERINE LISSETTE FRESNEDA SILVA
ASESOR

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ
(2020)

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Villa San Diego de Ubaté, (día, mes, año)

____ Texto de la
Dedicatoria _____

_____.

_____.

CONTENIDO

1. HISTORIOGRAFÍA DE LAS INVESTIGACIONES DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2016 AL 2020. UNA MIRADA DESDE LA AUDITORÍA FORENSE.....	8
2. INTRODUCCIÓN.....	9
3. AREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	10
4. PROBLEMA.....	11
5. OBJETIVOS.....	12
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	12
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
6. JUSTIFICACIÓN.....	13
7. MARCO DE REFERENCIA.....	14
7.1. MARCO TEÓRICO.....	14
7.1.1. Marco teórico.....	14
7.2. MARCO LEGAL.....	20
7.2.1. Ley 412 de 1997.....	20
7.2.2. Ley 1828 del 23 de enero del 2017.....	20
7.2.3. Ley 1474 del 12 de julio del 2011.....	21
7.2.4. Decreto 4632 del 2011.....	21
7.2.5. Decreto 124 del 26 de enero del 2016.....	22
7.2.6. Plan de desarrollo nacional.....	22
7.2.7. Objetivos de desarrollo sostenible ODS 2030.....	23
7.3. MARCO CONCEPTUAL.....	24
7.3.1. Fraude.....	24
7.3.2. Corrupción.....	24
7.3.3. Historiografía.....	24
7.3.4. Auditoria forense.....	25
8. DISEÑO METODOLÓGICO.....	26
9. CAPITULO 1 AUTORES DE REFERENCIA.....	27
9.1. LUIS FERNANDO GARCÍA CAICEDO.....	27

9.1.1.	Perfil profesional.....	27
9.1.2.	Experiencia profesional.....	27
9.1.3.	Otros estudios.....	28
9.1.4.	Libros y artículos escritos	29
9.1.5.	Artículos especializados en criminalidad financiera y corrupción	29
9.2.	ALVARO FONSECA VIVAS.....	30
9.2.1.	Perfil profesional.....	30
9.2.2.	Experiencia profesional.....	30
9.2.3.	Otros estudios.....	32
9.2.4.	Libros y artículos escritos	33
9.3.	JUAN CARLOS HENAO PEREZ.....	34
9.3.1.	Perfil profesional.....	34
9.3.2.	Experiencia profesional.....	35
9.3.3.	Otros estudios.....	36
9.3.4.	Libros y artículos escritos	37
9.4.	OLGA LUCÍA VALENCIA CASALLAS.....	38
9.4.1.	Perfil profesional.....	38
9.4.2.	Experiencia profesional.....	39
9.4.3.	Otros estudios.....	40
9.4.4.	Libros y artículos escritos	41
10.	CAPITULO 2 EFECTUAR HISTORIOGRAFÍA COMPARATIVA DE LAS INVESTIGACIONES DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	44
10.1.	EL PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO	44
10.2.	DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO.....	45
10.3.	PERSPECTIVAS DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN	46
10.4.	MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN	48
10.5.	LA ÉTICA Y LA MORAL.....	49
11.	CAPITULO 3 CARACTERIZACIÓN DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN COLOMBIA.	51
12.	CONCLUSIONES	54
13.	RECOMENDACIONES.....	55
14.	BIBLIOGRAFIA	56

TABLA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Triángulo del fraude.....</i>	<i>18</i>
<i>Ilustración 2. Diamante del fraude.....</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 3. Interrelación de los autores referentes.....</i>	<i>53</i>

**1. HISTORIOGRAFÍA DE LAS INVESTIGACIONES DE FRAUDE Y
CORRUPCIÓN EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2016 AL 2020. UNA MIRADA
DESDE LA AUDITORÍA FORENSE**

2. INTRODUCCIÓN

En la presente caracterización de fraude y corrupción se analiza una perspectiva desde la auditoría forense fundamentada desde lo contable, jurídico y psicológico, dando un punto de vista de los hechos y actos punibles que ocurren o pueden ocurrir en el campo laboral del contador público siendo los casos objeto de análisis ya que se debe actuar con prontitud y efectividad con la finalidad de prevenir el delito económico y financiero, puesto que es importante no dejar espacios de juicio de duda razonable.

Así mismo es importante que el fraude y la corrupción se presenta tanto en lo público como lo privado afectando la ética y la moral lo quiere decir que las personas que realizan los actos fraudulentos y delictivos son personas que presentan un comportamiento persistente y una incidencia que los caracteriza por no demostrar culpa o arrepentimiento, esto les permite dejar de lado la ética y moral.

Por esta razón es fundamental establecer un ordenamiento jurídico, con unos principios y valores de la sociedad donde se crean unos parámetros fundamentales de conducta que instruyen y rigen las relaciones jurídicas en el estado. Sin embargo, que se presente corrupción en todas las esferas de estado colombiano no es raro debido a que las noticias que se enuncian cotidianamente son repetitivas narradas de diferentes maneras.

Finalmente, la presente investigación reconoce he identificar las anomalías de fraude y corrupción desde una perspectiva de la auditoría forense, la cual es una herramienta de detección de actos fraudulentos para identificar estos hechos y delitos que puede llegar a cometer un defraudador; así mismo nos permite realizar un análisis de los escenarios prospectivos de las investigaciones de los delitos y que incidencia tienen en el ámbito económico.

El autor(es) conocen las políticas de plagio estipuladas por la Universidad y aceptan que han utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciación y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva del autor(es) y no implica a la Universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados.

3. AREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

AREA DE CONOCIMIENTO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES:

La investigación de la historia empresarial rescata la memoria de las organizaciones que han hecho presencia en las provincias del departamento de Cundinamarca en el cual se está caracterizando los autores referentes de fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020 permitiendo que esta investigación aporte información académica a la comunidad Udecina.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES:

En el Conocimiento, gestión y organizaciones se consideró que en la caracterización y en el desarrollo de este trabajo aporta a la comunidad Udecina el estudio de fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020

PROGRAMA:

CONTADURÍA PÚBLICA

4. PROBLEMA

¿Cómo realizar un estudio historiográfico de fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020?

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la historiografía de las investigaciones de fraude y corrupción en Colombia en el periodo 2016 al 2020

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los principales autores referentes.
- Efectuar historiografía de fraude y corrupción en Colombia en el periodo 2016 al 2020
- Caracterización de fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020.

6. JUSTIFICACIÓN

En esta caracterización se quiere dar conocer las metodologías de la investigación y la caracterización de los resultados de las investigaciones de fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020, mediante la recopilación de información de artículos y revistas indexadas clasificando la información con los autores de referencia; sin embargo, se realizará un estudio forense a través de indicadores que se han realizado en cada una de las investigaciones en las que nos estamos basando beneficiando a la comunidad.

La principal finalidad de esta investigación es brindar a la comunidad académica y profesional, la caracterización mediante un estudio historiográfico de las investigaciones de fraude y corrupción en Colombia en el periodo 2016 al 2020 y sin duda este trabajo permitirá desarrollar conocimientos investigativos relevantes, actuales e importantes con el propósito de que el contador público pueda implementar identificar herramientas y conocimientos necesarios, es decir que ayude a reconocer el fraude y la corrupción en cada uno de sus ámbitos profesionales.

Así mismo el contador público juega un papel importante en las investigaciones de fraude y corrupción, debido a que analiza e interpreta los estados financieros permitiéndole detectar hechos delictivos y fraudulentos realizados por delincuentes sin código de ética, sin integridad personal y profesional que les posibilita ocultar información de dichos actos; por esta razón es importante tener un conocimiento pleno de lo que puede ocurrir en el ámbito laboral ya que los contadores recién egresados sin experiencia laboral pasarían por alto este tipo de hechos.

7. MARCO DE REFERENCIA

7.1. MARCO TEÓRICO

7.1.1. Marco teórico

7.1.1.1. Antecedes

En el documento Jennifer Quintanilla y Johanna Mendoza la caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina en el año 2010-2015. se realiza un estudio de tipo documental donde se caracterizan las tendencias de investigación describiendo la importancia de la auditoría forense en la corrupción; de esta manera se permitió analizar las publicaciones realizadas en revistas científicas, revistas indexadas y publicaciones realizadas en español durante el periodo 2010-2015 “El análisis particular sobre las investigaciones en Auditoría Forense reveló que sólo se encontraron 24 referencias sobre el tema, publicadas en idioma español y para el periodo 2010-2015, de estas solo 7 fueron publicadas en revistas indexadas.”¹

En esta investigación se propuso caracterizar las tendencias que se derivaron de las investigaciones reportadas en América Latina en relación con la Auditoría Forense. La relación de esta disciplina con la corrupción y su incremento tanto a nivel mundial, como en América Latina obligó a que también se abordará esta temática, aunque por la extensión y puntos de vista diferentes que puede comprender el estudio de la corrupción, sólo nos referiremos a esta en su relación específica con la Auditoría Forense.¹

La auditoría forense surge precisamente como una variante de la auditoría que busca aplicar procedimientos que permitan obtener evidencias que apoyen al Poder Judicial ante la comisión de actos fraudulentos. El desarrollo de esta disciplina en países como Colombia.¹

Según Andrea Paola Zuleta a través del artículo publicado la corrupción, su historia y sus consecuencias en Colombia examina el caso colombiano.

se puede decir que el país no ha tenido éxito en cuanto a la lucha por erradicar la corrupción especialmente en las entidades oficiales, donde se hizo la descentralización del gobierno, pensando que sería una solución a esta situación porque los entes de control como la Procuraduría, Contraloría y Fiscalías regionales, en conjunto con las comunidades estarían dispuestas a defender y fiscalizar los recursos que se destinaban para cada uno de los departamentos; pero no fue así, se tiene un país donde quienes desempeñan cargos públicos

¹ Quintanilla Castellanos, J., & Mendoza Tene, J. (2015). Caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina. Revista Publicando, 11. Obtenido de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/122/pdf_55

se dejan permear por estrategias fraudulentas existentes gracias a la falta de compromiso de sus habitantes para fiscalizar la gestión de los funcionarios públicos.²

Se concluye que es indispensable endurecer las leyes que la castigan y crear programas educativos donde la ética y la moral sean incluidas de manera transversal durante el proceso de aprendizaje, para que de forma natural cada uno actúe dentro del cumplimiento de los valores humanos, con responsabilidad hacia su propia nación: Colombia.²

según John Alberto y Tito-Añamuro y su artículo publicado la corrupción privada: un estudio de la ausencia de reglas de derecho privado, desde el caso interbolsa

En este trabajo se estudia los actos de corrupción de Interbolsa y otras empresas, partiendo de la hipótesis de que para la neutralización de ilícitos, no solo es necesario el ángulo punitivo del derecho penal, sino además el de prevención y regulación de normas de derecho privado, en razón de que, desde un escenario pre punitivo, es posible tener un mayor control de los deberes de lealtad y confianza empresariales, necesarios para disipar el alto grado de fraude financiero y corrupción corporativa.³

Yaneth Milena Zambrano Vargas en la revista indexada y publicada la auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de los estados financieros en Colombia

Busca dar a conocer el papel de la auditoría forense, como mecanismo para detectar el fraude, ayudando a corroborar cada vez más la importancia en la obtención de pruebas las que son utilizadas por los tribunales para impartir justicia, a través del contador forense es un profesional que hoy goza de buen prestigio, ya que la sociedad encuentra en él un aliado contra la corrupción, pues previene, investiga, detecta y evalúa irregularidades ocurridas al interior de las organizaciones tanto públicas como privadas.⁴

En el desarrollo de presente trabajo se determinó la importancia de la auditoría forense como mecanismo efectivo en la detección de los fraudes financieros en Colombia, se identificaron las aplicaciones de esta labor en la obtención de pruebas útiles para impartir justicia, igualmente se verificaron las prácticas más utilizadas por los perpetradores de este ilícito, aportando fundamentos en el conocimiento del auditor.⁴

Se revisa la normatividad aplicada para castigar los delitos por fraude en estados financieros, con el fin de sentar un precedente en la responsabilidad del contador público con la sociedad

² PAOLA ZULETA, A. (2015). LA CORRUPCIÓN SU HISTORIA Y SUS CONSECUENCIAS EN COLOMBIA. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, 27. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13973/LA%20CORRUPCION,%20SU%20HISTORIA%20Y%20SUS%20CONSECUENCIAS%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=2>

³ Alberto, J., & Tito-Añamuro. (2015). CORRUPCIÓN PRIVADA: UN ESTUDIO DE LA AUSENCIA DE REGLAS DE DERECHO PRIVADO, DESDE EL CASO INTERBOLSA. Bogotá: Javeriana.vj131.cpea. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.vj131.cpea>

⁴ Zambrano Vargas, Y. (2015). LA AUDITORÍA FORENSE: UN MECANISMO PARA DETECTAR EL FRAUDE DE ESTADOS FINANCIEROS EN COLOMBIA. Tunja: INQUIETUD EMPRESARIA. Obtenido de https://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/inquietud_empresarial/article/view/7607/5851

y, por último, se muestran los casos representativos en los que este tipo de delito afectó seriamente el país y las sanciones impuesta a los defraudadores.⁴

JESÚS EMERIO VILLAMIL en la tesis denomina *La Corrupción en Colombia, aproximaciones conceptuales y metodológicas para abordar un análisis de las entidades de control e investigación y estudio de casos 2010-2014*

En la presente investigación que tuvo como objetivo, analizar el fenómeno de la corrupción desde un punto de vista teórico institucional y a partir del estudio de casos ocurridos durante la última década en Colombia, para así obtener elementos que ayudarán a construir una propuesta teórico-metodológica, en la cual permita optimizar o mejorar el esfuerzo institucional, al momento de abordar y enfrentar el fenómeno.⁵

Sin embargo, con base en los hallazgos teóricos y la definición de dos categorías de corrupción necesarias para abordar su estudio, se exploró la construcción de herramientas prácticas para el abordaje, tanto de los entes de control e investigación colombianos como de los casos de corrupción seleccionados; así mismo se efectuó la revisión de estrategias, instrumentos y políticas públicas expedidas e implementadas durante el mismo periodo, para combatir la corrupción.⁵

Con base en los hallazgos obtenidos en el análisis de los entes de control e investigación, se seleccionaron algunos casos de corrupción relevantes ocurridos durante el periodo objeto de estudio, los cuales fueron abordados y analizados a partir de la matriz construida para tal fin.⁵

7.1.1.2. *Historiografía*

En las últimas décadas, como una suerte de respuesta a desafíos de orden diverso, la producción historiográfica ha sido acompañada de un renovado énfasis reflexivo sobre las posibilidades y los límites del conocimiento histórico, dando lugar a numerosas intervenciones sobre distintos aspectos de la labor historiadora.⁶

Si bien esta tendencia a examinar los fundamentos teóricos y las capacidades epistemológicas de la práctica historiográfica sigue siendo reducida y aun marginal en el campo académico, de todos modos, ha reanimado discusiones en torno a problemáticas decisivas.⁶

⁵ EMERIO VILLAMIL, J. (2017). *La Corrupción en Colombia, aproximaciones conceptuales y metodológicas para abordarla: Un análisis de las entidades de control e investigación y estudio de casos 2010-2014*. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/57082/1/74261112.2017.LaCorrupcionenColombiaaproximacionesconceptualesymetodologicasparaabordarla.pdf>

⁶ Pittaluga, R. (2017). *Teoría e historia de la historiografía*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Obtenido de <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/10/Teor%C3%ADa-e-historia-de-la-historiograf%C3%ADa.pdf>

En el marco de esos debates y elaboraciones, el presente curso tiene como primer propósito volver a examinar algunas de los más relevantes enfoques historiográficos del siglo XX como también los nuevos aportes de fin de siglo debidos a la microhistoria y a la nueva historia intelectual. El segundo propósito es abordar, en el marco del curso, un objeto historiográfico de los más controvertidos, la revolución francesa, retomando debates clásicos junto a las nuevas aportaciones, para que los estudiantes pongan también en juego las dimensiones historiográficas y conceptuales revisitadas en la primera parte.⁶

7.1.1.3. *Fraude*

El fraude de ley consiste en la actuación de un sujeto activo que resulta violatoria de determinado bien jurídico protegido, pero que podría resultar sancionada, aunque no coincidan en el mismo momento, al menos de manera aparente, todos los elementos necesarios para cometer el delito; lo anterior, al atender a la manera en cómo se desarrollaron los hechos.⁷

Es por esa valoración que resulta de gran importancia estudiar el elemento subjetivo presente, pues podría analizarse la posibilidad en los delitos dolosos, de que exista un plan de autor definido, que permita acreditar la comisión del hecho.⁷

Se atribuye la atipicidad a la exclusión del elemento requerido, por medio de un acto precedente que puede considerarse como un acto preparatorio o compararse con la creación de un riesgo. De la misma manera resulta importante valorar la intención del sujeto de crear supuestos de hecho que puedan fundamentar una causa de justificación en la cual posteriormente pretenda ampararse, así como procurar un estado de inconciencia o de inacción para posteriormente cometer un delito.⁷

Así mismo la metodología utilizada corresponde a un tipo de estudio descriptivo a través del uso de fuentes secundarias como lo son textos, artículos y normas relacionadas con el fraude y la auditoría; de la misma manera se evidencian los factores de riesgo de fraude, según la NIA 240 (2009, p.199) son eventos o condiciones que indican un incentivo o presión para cometer fraude o que brindan una oportunidad de cometer fraude. A continuación, se presentan dos teorías relacionadas con los factores del riesgo de fraude y su materialización.⁸

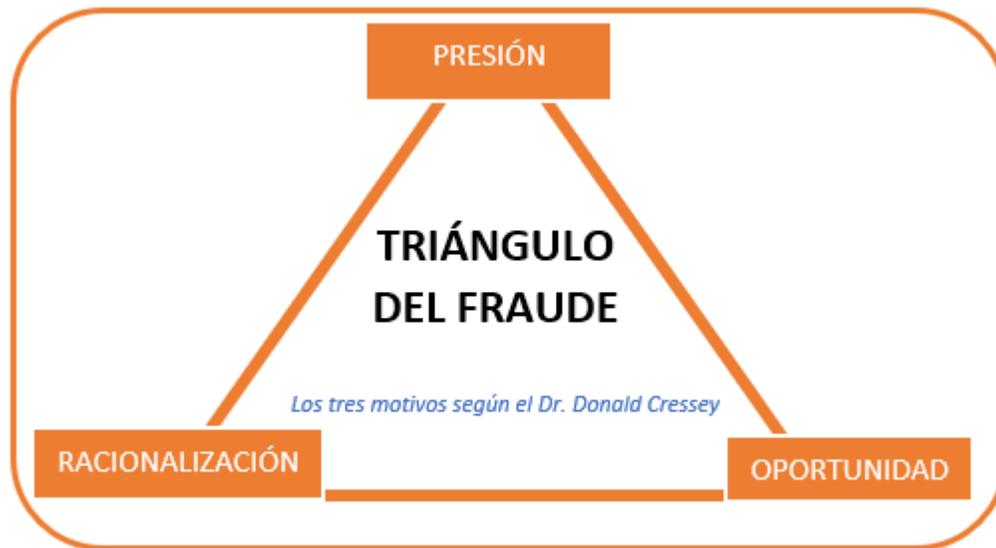
⁷ Rojas, P. G. (2009). "EL FRAUDE DE LEY, ANÁLISIS EN LA FASE DE TIPICIDAD Y ANTIJURICIDAD DEL DELITO". San José: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Obtenido de <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/Fraude-de-Ley-Analisis-Tipicidad-y-Antijuridica.pdf>

⁸ Ochoa Bustamante, L. M., Zamorra Londoño, J. E., & Castaño Ríos, C. E. (2012). CARACTERIZACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA DETECCIÓN DE FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS: ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Antioquia. Obtenido de http://www.alafec.unam.mx/docs/asambleas/xiii/ponencias/auditoria/A_04.pdf

Triángulo del Fraude: El Profesor Donald R. Cressey, es el autor de la teoría denominada “El Triángulo del Fraude”, compuesta de tres elementos, presión, racionalización y oportunidad, citados por LOLLET4 (2009), así:

- **Presión:** se refiere a la existencia de una necesidad económica personal o familiar, real o artificial, del defraudador.⁸
- **Racionalización:** El defraudador tiene que encontrar una justificación psicológica para sus actos, es la necesidad púdica, de no verse como un delincuente. ... mediante la creación de justificaciones imaginarias de sus actos (solo tomo este dinero prestado, si la empresa burla al fisco yo la burlo a ella, etc.).⁸
- **Oportunidad:** Que es entendida como la percepción que tiene el sujeto de que es posible cometer el fraude, con un muy bajo riesgo de ser sorprendido o descubierto, por encontrarse en una posición dentro de la empresa, usualmente una posición de confianza, que le permite dominar o controlar diversos factores o elementos que le facilitan la perpetración del fraude, además de conocer y tener acceso a elementos claves y necesarios para la comisión del delito.⁸

Ilustración 1. Triángulo del fraude.



7.1.1.4. Corrupción

La corrupción se entiende como el abuso de poder público para obtener una ventaja ilegítima en beneficio privado y ha sido una constante a lo largo de todas las sociedades para obtener decisiones favorables de quienes ostentan el poder. En la actualidad la corrupción ha pasado a ser en nuestro país un tema de primera línea, a la vista de los numerosos casos de corrupción

que han aflorado en los últimos años, algunos tan mediáticos como el Gürtel, los ERE, la Operación Púnica, Taula, Bárcenas o el caso NOOS, con imputaciones a miembros de la familia real.⁹

Por otra parte, es importante tener presente que se trata de un fenómeno universal que afecta a todas las sociedades y a todas las economías, como así lo declara el Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003 -EDL 2003/247395-. Los modelos de corrupción se copian y transmiten de unos países a otros. Los beneficios ilegales de la corrupción se transfieren a otros países, implicando a entidades y a empresas e instituciones financieras de varios países. Por ello no es de extrañar que los gobiernos, las organizaciones internacionales las organizaciones no gubernamentales y las empresas transnacionales se preocupen por la dimensión global de la corrupción. De ahí que en los últimos años hayan proliferado las acciones internacionales para hacer frente al problema de la corrupción.⁹

Esta consideración global es esencial a la hora de abordar el estudio de la regulación que el legislador español ha venido realizando en los últimos años sobre la corrupción y que, salvo en la regulación de la financiación ilegal de partidos políticos, básicamente ha venido marcada por las exigencias de los instrumentos internacionales en materia de corrupción y la presión de organismos internacionales.⁹

La corrupción tradicionalmente era individual y sus conductas se correspondían con la descripción típica de los delitos clásicos de malversación, cohecho, prevaricación y otros. Sin embargo, la corrupción moderna aparece vinculada a los delitos económicos y a las organizaciones criminales, opera mucho más en los mercados financieros y no responden siempre a las figuras clásicas, que se presentan ineficaces para la lucha contra ella. Los Instrumentos internacionales conscientes de la interdependencia entre el crimen organizado, la corrupción, la política y los mercados, enfocan la lucha contra la corrupción a través de la recuperación del dinero y de los bienes vinculados a estas actividades delictivas.⁹

⁹ López, P. R. (15 de octubre de 2016). Los delitos de corrupción tras la reforma del Código Penal por LO 1/2015. Revista de Jurisprudencia, 6. Obtenido de <https://elderecho.com/los-delitos-de-corrupcion-tras-la-reforma-del-codigo-penal-por-lo-12015>

7.2. MARCO LEGAL

7.2.1. Ley 412 de 1997

La ley 412 de 1997 por la cual se aprueba por la convención interamericana contra la corrupción, la socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así contra el desarrollo integral de los pueblos; considerando que la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.¹⁰

Reconociendo que, a menudo la corrupción es uno de los instrumentos que utiliza la criminalidad organizada con la finalidad de materializar sus propósitos. Persuadidos de que el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social.¹⁰

Convencidos de la importancia de generar conciencia entre la población de los países de la región sobre la existencia y gravedad de este problema, así como de la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción.¹⁰

7.2.2. Ley 1828 del 23 de enero del 2017

La presente ley constituye el marco normativo de la responsabilidad ética y disciplinaria de los miembros del Congreso de la República, por la conducta indecorosa, irregular o inmoral en que puedan incurrir en el ejercicio de su función o con ocasión de la misma, de conformidad con el artículo 185 de la Constitución Política.¹¹

la actuación del Congresista en ejercicio de la altísima misión que le corresponde, se ajustará a los preceptos éticos y disciplinarios contenidos en el presente código, estará revestida de una entrega honesta y leal en la que prevalecerá el bien común sobre cualquier interés particular.¹¹

Corresponde a las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista de cada una de las Cámaras, el ejercicio de la acción ética disciplinaria contra los Senadores de la República y

¹⁰ Normativa, S. U. (06 de 11 de 1997). La justicia es de todos. Obtenido de La justicia es de todos: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1659795>

¹¹ COLOMBIA, E. C. (23 de Enero de 2017). es.presidencia. Obtenido de es.presidencia: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201828%20DEL%2023%20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf>

Representantes a la Cámara. Así mismo a la Plenaria de cada una de las Cámaras cuando hubiere lugar.¹¹

Tiene por objeto desarrollar el artículo 185 de la Constitución Política, adoptando las normas que regulen la conducta ética y disciplinaria de los Congresistas en ejercicio de sus funciones congresionales.¹¹

7.2.3. Ley 1474 del 12 de julio del 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.¹²

Artículo 1. Inhabitud para contratar de quienes incurran en actos de corrupción. El literal j) del numeral 1 del artículo 8 de la ley 80 de 1993 quedará así:¹²

Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o quienes hayan sido condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos.¹²

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades en las que sean socias tales personas, a sus matrices y a sus subordinadas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.¹²

La inhabilidad prevista en este literal se extenderá por un término de veinte (20) años.¹²

7.2.4. Decreto 4632 del 2011

La Ley 970 de 2005 aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en esta convención, su artículo 6 insta para que los Estados parte tengan órganos encargados de prevenir la corrupción, el artículo 13 propugna por la participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, el artículo 38 consagra la cooperación entre los órganos públicos y los encargados de investigar y enjuiciar y el artículo 39 consagra la cooperación entre los organismos nacionales y el sector privado.¹³

¹² COLOMBIA, E. C. (12 de Julio de 2011). [wsp.presidencia](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf). Obtenido de [wsp.presidencia](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf): <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf>

¹³ INTERIOR, M. D. (09 de Diciembre de 2011). [wsp.presidencia](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463209122011.pdf). Obtenido de [wsp.presidencia](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463209122011.pdf): <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463209122011.pdf>

Que la Ley 1474 de 2011 creó, la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, indicando su conformación y funciones.¹³

7.2.5. Decreto 124 del 26 de enero del 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.¹⁴

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que deben publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por lo cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el presente año.¹⁴

Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".¹⁴

7.2.6. Plan de desarrollo nacional

El plan desarrollo nacional de Colombia cuenta con el propósito de generar un plan contra la corrupción con el fin de combatirla, de la mano de los ciudadanos. Así contar con servidores públicos y ciudadanos comprometidos con la legalidad y activos en la sanción y el rechazo a la corrupción; con todas las herramientas penales para investigar y sancionar con fuerza a los corruptos, y por medio de esto reducir el riesgo de corrupción en todos los niveles de gobierno.¹⁵

¹⁴ LA, D. A. (26 de Enero de 2016). *es.presidencia*. Obtenido de es.presidencia: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20124%20DEL%2026%20DE%20ENERO%202016.pdf>

¹⁵ Duque, I. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Generando un entorno institucional transparente, en constante diálogo con el ciudadano, y efectivo para castigar la corrupción, el cual, el corrupto tendrá miedo de actuar, pues la justicia y la sanción social serán implacables.¹⁵

7.2.7. Objetivos de desarrollo sostenible ODS 2030

El objetivo que se acopla al proyecto de investigación de fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020, es el octavo el cual promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenido, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos.¹⁶

Este objetivo del desarrollo Sostenible apunta a estimular el crecimiento económico sostenible durante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. fomentando políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.¹⁶

¹⁶ Desarrollo, P. d. (2020). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>

7.3. MARCO CONCEPTUAL

7.3.1. Fraude

Fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, o para obtener una ventaja personal o comercial.¹⁷

Se concluye que fraude es todo aquello que proviene de actos ilícitos, fraudulentos y son cometidos por personas y/o organizaciones para obtener bienes o servicios sin importar el medio y el fin.¹⁷

7.3.2. Corrupción

El origen proviene de corruptus, que significa que destruye lo saludable. El cual se centra específicamente en la conducta, es el abuso de un cargo, del poder y de los recursos públicos para la obtención de un beneficio personal. El que infieren que un acto que implique un perjuicio del beneficio público para satisfacer un beneficio privado, y establecer así la consideración de que existe corrupción.¹⁸

Se entiende que corrupción es cuando una persona o varias personas, ponen su interés personal sobre las demás personas, pero asimismo comprometen el cargo, del poder y de los recursos públicos para la obtención de un beneficio personal.¹⁸

7.3.3. Historiografía

Es la disciplina centrada en el análisis de la historia. Se trata de una serie de teorías y técnicas que se vinculan al estudio y a la interpretación de los hechos históricos.¹⁹

¹⁷ Rosas Flores, A. E. (2009). AUDITORIA FORENSE. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 29. Obtenido de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4825/3890>

¹⁸ Arévalo, J. A. (203). LA CORRUPCIÓN. UN TEMA PARA INVESTIGAR. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n17_01.pdf

¹⁹ Pérez Porto, J., & Gardey., A. (2019). Definición.DE. Obtenido de Definición.DE: <https://definicion.de/historiografia/>

Historiografía también se emplea para nombrar al conjunto formado por la obra de carácter histórico y al estudio crítico y bibliográfico de los textos que giran en torno a la historia.¹⁹

Es importante no confundir la historia con la historiografía. La historia es el pasado en sí mismo y la narración de los sucesos importantes que tuvieron lugar en él. La historiografía, en cambio, son los métodos y los conocimientos que se usan para la descripción de los acontecimientos históricos. Por eso suele decirse que la historiografía es la ciencia de la historia.¹⁹

7.3.4. Auditoria forense

La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.²⁰

La auditoría forense se encarga del estudio en la detección de fraude ya sean económicos, contables, financieros y el análisis de las pruebas para así prevenir el fraude y corrupción limitando su aparición de hallazgos en las investigaciones en cada empresa u organización.²⁰

²⁰ Garcia Caicedo, L. F. (2019). CONTADURÍA FORENCE. Bogotá: Contador Publico Universidad Libre. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/423460552/Libro-Digital-Contaduria-Forense-Cuando-Las-Cifras-Ocultan-El-Delito-2>

8. DISEÑO METODOLÓGICO

Esta temática se relaciona en el campo de fraude y corrupción en el cual se aborda metodológicamente de tipo cualitativo; esta investigación puede desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas.²¹

La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.²¹

²¹ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

9. CAPITULO 1 AUTORES DE REFERENCIA

En la presente caracterización se realiza un análisis y selección de los autores de referencia donde se tiene en cuenta el perfil profesional basado en los estudios, artículos escritos, libros y reconocimientos adquiridos por dichas publicaciones; así mismo se identifican las similitudes y diferencias que tienen los autores de referencia en cuanto a al tema central de la historiografía que es fraude y corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020.

De esta manera se evidencia que las publicaciones realizadas por los autores de referencia no presentan reseñas realizadas por otros autores, pero esto no quiere decir que no sean reconocidos frente al tema central de esta caracterización; por esta razón nos basamos más en sus reconocimientos, por su formación profesional y la experiencia adquirida en el campo laboral.

9.1. LUIS FERNANDO GARCÍA CAICEDO

9.1.1. Perfil profesional

Contador Público de la Universidad Libre (Bogotá D.C.) terminó estudios de Maestría en Contabilidad énfasis en contabilidad forense y criminología de la misma universidad, Especialista en Auditoría Forense de la Universidad Externado de Colombia, con buen manejo del idioma inglés y más de 13 años de experiencia en el área de investigaciones financieras forenses. En la actualidad investiga delitos de alto impacto como el lavado de activos, terrorismo, corrupción multinivel, fraude en todas sus dimensiones, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, extinción de dominio, además de ejercer la docencia catedrática en diferentes universidades como la Javeriana, invitado U. el Rosario, U. externado, U. Central, U. Sergio Arboleda, Departamento de Altos Estudios Fiscalía de Colombia, Organización de las Naciones Unidad ONU, Escuela ERCAIAD OEA, Universidad de Granada de España y Centro Internacional de Educación de Costa Rica, entre otros.²²

9.1.2. Experiencia profesional

Empresa: Departamento Administrativo De Seguridad DAS

²² Caicedo, L. F. (s.f.). Hoja de vida. En L. F. Caicedo. Bogotá. Obtenido de https://unabvirtual.unab.edu.co/images/novedades/Curriculo_Vitae_Luis_Fernando.pdf

Cargo: Detective Perito Contador

Fecha de ingreso: 2005

Investigaciones especiales en áreas como:

- Pericia contable e investigativa, en la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio leyes 793 de 2002 y 1708 de 2014
- Investigaciones especiales en Lavado de Activos UNCLA
- Investigaciones periciales de Terrorismo y su financiación
- Función permanente de policía judicial. ²²
- Investigaciones en el área de Unidad de Interdicción Marítima y Narcotráfico, unidad táctica UNAIM Fiscalía DAS. ²²

Empresa: Fiscalía General de la Nación 2012- noviembre de 2017

Cargo: Contador Forense

Teléfono: 4088000 ext. 4000 - 1266

Fecha de ingreso: Resolución de continuidad 2012

Investigaciones especiales en áreas como:

- Pericia contable e investigativa, en la Unidad Nacional Anticorrupción
- Pericia contable en la Unidad Nacional de Delitos Contra la Administración Pública
- Perito contador en la Unidad Nacional de Lavado de Activos y Extinción de Dominio
- Perito Unidad Investigativa Especial de Delitos Contra el Sistema Financiero y el Mercado Público de Valores INTERBOLSA
- Delitos económicos y financieros
- Fraudes
- Investigación pericial en delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial
- Investigaciones periciales en Delitos Contra la Administración Pública
- Investigación especial Dirección Nacional de Estupefacientes DNE
- Investigación especial Foncolpuertos y CAJANAL
- Función permanente de policía judicial.

Investigador contable forense y pericial cuyos clientes internos y externos son los jueces de la República, fiscales de unidades nacionales y delegados ante la corte entre otros. ²²

9.1.3. Otros estudios

Detective Departamento Administrativo de Seguridad D A S 2005

Curso Sistema Penal Acusatorio United States Department Of Justice International Criminal Investigation and Training Program ICITAP Y Departamento Administrativo de Seguridad 2006

Curso de Inteligencia Departamento Administrativo de Seguridad 2006

Curso documentos canadienses y detección de documentación fraudulenta e impostores Agencia Canadiense de Servicios de Frontera 2007

Curso Programa Contra el Terrorismo Presidencia de la República Departamento de Estado Embajada de Estados Unidos

Advanced International Asset Forfeiture United States Department Of Justice D.E.A 2008

Escena del delito y cadena de custodia Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y Universidad Militar Nueva Granada 2008

Certificado avanzado Audit Command Languaje (ACL) canadiense ACL Service Ltd. 2009

Diplomado Ley 906 de 2004 – Sistema Penal Acusatorio Universidad Militar Nueva Granada y Departamento Administrativo de Seguridad 2011

Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera y Contable NIIF – NIC Universidad Sergio Arboleda 2013

Ciclo taller N R S para empleados públicos y empresarios en lavado de activos, Corrupción y financiación de terrorismo Naciones Unidad UNDOC – Embajada Británica - Cámara de Comercio – Ministerio de Justicia 2013

Investigación Simulada en Financiación de Terrorismo Naciones Unidas UNODC Embajada de Estados Unidos – Ministerio de Justicia 2014, entre otros.²²

9.1.4. Libros y artículos escritos

1. Contaduría forense, “Un arma efectiva para combatir las finanzas de las organizaciones criminales y el terrorismo”
2. Contaduría forense “Cuando las cifras ocultan el delito”
3. Forensic Accounting, “when the figures conceal the crime”²²

9.1.5. Artículos especializados en criminalidad financiera y corrupción

- 1) Universidad Externado de Colombia – 2017
- 2) Universidad Konrad Lorenz – 2017 - Psicología forense “La Contaduría forense, una herramienta de perfilación criminal de orden socioeconómico y financiero”

- 3) Revista LEGIS Internacional de Contabilidad y Auditoría, edición No. 71 “Contadores y auditores forenses: Efectividad pericial contra el crimen macro económico, financiero y multinivel”
- 4) Invitado por las multinacionales jurídicas Vlex y Thomsom Reuter Aranzadi para escribir artículos especializados y textos.
- 5) Revista HUELLAS Fiscalía General de la Nación – 2015
- 6) Así mismo, creador de los nuevos protocolos y guías de investigación contable de la Fiscalía en materia delictual financiera.²²

9.2. ALVARO FONSECA VIVAS

9.2.1. Perfil profesional

Contador Público de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Especializado en Administración Financiera, Magister en Docencia, actualmente cursando cuarto año de Doctorado en Investigación y docencia, docente investigador desde hace 35 años de Universidades a nivel de pregrado, en las materias Contables, Financiera y de Control, Revisoría Fiscal, Administración del riesgo, Consolidación de Estados Financieros, Estándares Internacionales, en diferentes Universidades y en forma virtual con Red-Contable.com. Docente de la materia de Auditoria Forense en postgrados de las Especializaciones en Revisoría Fiscal, control fiscal, administración pública, control organizacional, Mercadeo, comercio internacional, auditoria tributaria forense, auditoria de la salud entre otras y Auditoría Externa de Universidades a nivel nacional, como Auditoria Financiera y de Gestión en la Especialización de las Ciencias de la Salud, para Medicina, Odontología, Psicología y Enfermería, como también Gerencia Financiera para Especialización en Finanzas, Gestión del Riesgo en la Especialización de Control Interno, Estándares Internacionales de Contabilidad NIC, NIIF, NIF y NIA´s en diferentes Universidades y en organizaciones empresariales y conferencista en Red-contable a Nivel Internacional y Nacional. Autor de los libros publicados por ese – Ediciones Académicas Españolas: “Auditoria Forense Aplicada a las Instituciones de Educación Superior” y “Auditoria de Gestión – Papeles de Trabajo”²³

9.2.2. Experiencia profesional

²³ FONSECA VIVAS, A. (2020). Colciencias. Obtenido de Colciencias:
http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000442011#

Universidad Autónoma De Colombia

Dedicación: 48 horas Semanales febrero de 2019 febrero de 2020

Actividades de administración

- Director de unidad - Cargo: Director programa. Febrero de 2019 enero de Actividades de docencia²³
- Pregrado - Nombre del curso: Costos, 25 febrero 2019 febrero 2020 Actividades de investigación²³
- Investigación y Desarrollo - Titulo: Trabajo de investigación en Auditoría Forense y reportes de estándares de información contable y aseguramiento de la calidad de la información. Febrero 2019 enero²³

UNIVERSIDAD EAFIT

Dedicación: 16 horas Semanales abril de 2019 mayo de 2019

Actividades de docencia²³

- Especialización - Nombre del curso: Asignatura de Auditoría Forense aplicada a los impuestos., 23 abril 2019 mayo 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Dedicación: 48 horas Semanales febrero de 2018 diciembre de 2018

Actividades de administración

- Director de unidad - Cargo: Director de Programa de Contaduría Pública febrero de 2018 Enero de

Actividades de docencia

- Pregrado - Nombre del curso: Desarrollo de las actividades de investigación formativa y/o aplicada, 57 febrero 2018 Enero

Actividades de investigación

- Investigación y Desarrollo - Titulo: Manejo de las investigaciones del programa con el manejo de productos que se generan como desarrollo del mismo. Febrero 2018 enero²³

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

Dedicación: 48 horas Semanales enero de 2017 agosto de 2017

Actividades de administración

- Director de unidad - Cargo: Dirección en operaciones administrativas del programa, asignación de carga académica y verificación y cambios en los puntos establecidos en el Decreto 1075 de 2015 del MEN: enero de 2017 diciembre de 2017

Actividades de investigación

- Investigación y Desarrollo - Título: Auditoria Forense aplicada a la Administración de la Salud. Enero 2017 diciembre 2017²³

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia - Uptc - Sede Chiquinquirá

Dedicación: 48 horas Mensuales febrero de 2017 Julio de 2020

Actividades de administración

- Otro - Cargo: Docente catedrático de posgrados. Febrero de 2017 septiembre de 2018

Actividades de docencia

- Capacitación/Entrenamientos dictados - Nombre del curso: Administración del riesgo y Aseguramiento de la Información., 30 febrero 2017 Julio 2020²³

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Dedicación: 30 horas Semestrales septiembre de 2016 febrero de 2020

Actividades de investigación

- Investigación y Desarrollo - Título: Auditoría Forense aplicada a diferentes áreas. Febrero 2014 agosto 2015²³

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Dedicación: 48 horas Semanales marzo de 2016 diciembre de 2016

Actividades de administración

- Decano de centro - Cargo: Director de Programa. Marzo de 2016 diciembre de 2016

Actividades de docencia

- Pregrado - Nombre del curso: Auditoría Forense, Contabilidad Básica, 67 marzo 2016 diciembre 2016²³

9.2.3. Otros estudios

Cursos de corta duración

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Dirección de Investigación.

Agostode2018 – agosto de 2018²³

Cursos de corta duración

Universidad Antonio Nariño - Sede Bogotá - U.A.N.

Contaduría pública

Noviembrede2019 – noviembre de 2019²³

9.2.4. Libros y artículos escritos

9.2.4.1. *Artículos*

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

ALVARO FONSECA VIVAS, "Forensic Audit Applied to Health Administration.". En: Nigeria

Western Economic Journal ISSN: 0715-4577 ed:

v.2 fasc.3 p.1 - 7 ,2017, DOI: <http://weberpub.org/wef1.htm>

Palabras: Control, forense, lavado activos, riesgo.²³

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

ALVARO FONSECA VIVAS, "La Auditoria Forense aplicada a diferentes áreas.". En: Estados Unidos

Global Journal Of Management And Business Research ISSN: 0975-5853 ed:

v.18 fasc.9 p.40 - 49 ,2018, DOI: 10.17406/GJMBR

Palabras: forense, auditoria, Control, FRAUDE, CORRUPCION, CRIMEN. ²³

9.2.3.2. *Libros*

Producción bibliográfica - Libro - Libro resultado de investigación

ALVARO FONSECA VIVAS, "Auditoria Forense Aplicada a la Administración de la Salud." En: Colombia 2018. Ed: Ediciones de la U ISBN: 978-958-762-943-9 v. págs.

Palabras: auditoria, Control, Control Interno, CORRUPCION, CRIMEN, Delito, forense, FRAUDE, gestión, riesgo, solidaridad.

Áreas: Ciencias Médicas y de la Salud -- Otras Ciencias Médicas Forénsicas.²³

Producción bibliográfica - Libro - Libro resultado de investigación

ALVARO FONSECA VIVAS, "Auditoria Forense Aplicada a la Administración de la Salud." En: Colombia 2018. Ed: Ediciones de la U ISBN: 978-958-762-944-6 v. págs.

Áreas: Ciencias Médicas y de la Salud -- Otras Ciencias Médicas -- Forénsicas, Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Ética, Ciencias Médicas y de la Salud -- Medicina Básica – Toxicología.²³

Producción bibliográfica - Libro - Libro resultado de investigación

ALVARO FONSECA VIVAS, "Auditoria forense aplicado a las Instituciones de Educación Superior." En: España 2020. ed: OmniScriptum GmbH & Co. KG ISBN: 978-620-0-39914-4 v. págs.

Palabras: auditoria, Control, CORRUPCION, Delito, Educación Superior, forense, FRAUDE, lavado activos,

Áreas: Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)²³

9.3. JUAN CARLOS HENAO PEREZ

9.3.1. Perfil profesional

Abogado de la Universidad Externado de Colombia con una especialización en Derecho Administrativo, máster en Derecho Público Interno Francés y con dos menciones altas. En su ámbito laboral fue abogado interno de Carvajal S.A. y Publicar Ltda., asesor del despacho del procurador general de la Nación con el encargo de coordinar el Ministerio Público ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, primero delegado ante el Consejo de Estado, fue magistrado de la Corte Constitucional. Actualmente se desempeña como rector de la Universidad Externado de Colombia.²⁴

²⁴ Bogotá, C. d. (s.f.). Centro de Arbitraje y Conciliación. Obtenido de Centro de Arbitraje y Conciliación: <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Directorio/Nuestro-directorio/Arbitros/Juan-Carlos-Henao-Perez>

9.3.2. Experiencia profesional

UNIVERSITE DE MONTPELLIER III

Dedicación: 0 horas Semanales enero de 2003 diciembre de 2004

Actividades de administración (Colciencias, Colciencias, 2020)

-Miembro de consejo de centro - Cargo: Profesor en la Escuela Doctoral de la Univers enero de 2005 de

-Miembro de consejo de centro - Cargo: Profesor enero de 2003 diciembre de 2004
Actividades de docencia

-Postgrado - Nombre del curso: Derecho, enero 2005

-Postgrado - Nombre del curso: Derecho, enero 2003 diciembre 2004²⁵

UNIVERSIDAD DE CERGY PONTOISE

Dedicación: 0 horas Semanales enero de 2002 diciembre de 2003

Actividades de administración

-Miembro de consejo de centro - Cargo: Docencia enero de 2002 diciembre de 2003

Actividades de docencia

-Pregrado - Nombre del curso: Consrtitucionalismo latinoamericano, enero 2002 diciembre 2003

-Pregrado - Nombre del curso: Derecho Administrativo, enero 2002 diciembre 2003 ²⁵

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA (PARÍS).

Dedicación: 0 horas Semanales enero de 2001 diciembre de 2002

Actividades de administración

- Miembro de consejo de centro - Cargo: Profesor de cátedra Antonio Nariño enero de 2001 diciembre de 2002²⁵

Actividades de docencia

- Postgrado - Nombre del curso: Cátedra Antonio Nariño, enero 2001 diciembre 2002

²⁵ Colciencias. (2020). Colciencias. Obtenido de Colciencias:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000023310

-Postgrado - Nombre del curso: Responsabilidad extracontractual del Estado en América Latina, enero 2001 diciembre 2002

- Postgrado - Nombre del curso: Constitucionalismo latinoamericano, enero 2001 diciembre 2002²⁵

9.3.3. Otros estudios

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Jurisdicción contencioso administrativa y responsabilidad del Estado - Especialización en Derecho Público - Cartagena, Finalidad: En: Colombia, 2016, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 0 semanas ²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Otro

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Daño contencioso y defensa de derechos - Maestría en Derecho Administrativo, Constitucional y Responsabilidad, Finalidad: En: Colombia, 2015, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 1 semanas ²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Fundamentos jurídicos - Maestría en Gestión Integral de Riesgo, Finalidad: En: Colombia, 2015, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 0 semanas²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Responsabilidad extracontractual del Estado - Especialización en Derecho Administrativo, Finalidad: En: Colombia, 2016, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 0 semanas ²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, El concepto de daño ambiental - XVII Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente, Finalidad: En: Colombia, 2015, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 0 semanas ²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Otro

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Daño contencioso y defensa de derechos - Maestría en Derecho Administrativo, Constitucional y Responsabilidad, Finalidad: En: Colombia, 2013. participación: Docente, 0 semanas ²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Responsabilidad extracontractual del Estado - Especialización en Derecho Administrativo, Finalidad: En: Colombia, 2016, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 0 semanas²⁵

Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Especialización

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, Jurisdicción contencioso administrativa y responsabilidad del Estado - Especialización en derecho público Cali, Finalidad: En: Colombia, 2016, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. participación: Docente, 0 semanas²⁵

9.3.4. Libros y artículos escritos

9.3.4.1. Artículos

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "Las formas de reparación en la responsabilidad del Estado: hacia su unificación sustancial en todas las acciones contra el Estado". En: Colombia Revista de Derecho Privado ISSN: 0123-4366 ed: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

v.28 fasc.z/A p.277 - 366, 2015, DOI: ²⁵

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "El juez constitucional: un actor de las políticas públicas". En: Colombia

Revista de Economía Institucional ISSN: 0124-5996 ed: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

v.15 fasc.29 p.67 - 102 ,2013, DOI: ²⁵

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "Justice Transitionnelle: le cas de la Colombie". En: Francia

Revue Du Droit Public Et De La Science Politique En France Et A L'Etranger ISSN: 0035-2578 ed:

v.4 fasc. p.1023 - 1036, 2018, DOI: ²⁵

9.3.4.2. Libros

Tipo: Capítulo de libro

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "El desplazamiento forzado y la actividad de la administración pública en Colombia" LA CONSTITUCIONALIZACION DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. EL DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA PAZ. En: Colombia ISBN: 978-958-772-531-5 ed: Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia, v., p.115 - 202 ,2016²⁵

Palabras:

Derecho Administrativo, Paz,

Áreas: Ciencias Sociales -- Derecho -- Derecho,²⁵

Tipo: Capítulo de libro

ANIBAL RAFAEL ZARATE PEREZ, Tipo: Capítulo de libro

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "Estudio preliminar. Corrupción, Estado e instrumentos jurídicos: la necesidad de un enfoque integral en la lucha anticorrupción" Corrupción en Colombia. Tomo IV. Corrupción, Estado e instrumentos jurídicos. En: Colombia ISBN: 978958772881-1 ed: Departamento de Publicaciones - Universidad Externado de Colombia, v., p.19 - 60, 2018²⁵

Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Introducción

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "Corrupción en Colombia. Tomo II" En: 2018. p.²⁵

Tipo: Capítulo de libro

JUAN CARLOS HENAO PEREZ, "Reflexiones sobre las obligaciones in solidum a partir del escrito del profesor Franck Moderne" Itinerario latinoamericano del Derecho Público Francés (CHILE) Homenaje al profesor Franck Moderne. En: Chile ISBN: 9788413132440 ed: Tirant Lo Blanch, v., p.511 - ,2019²⁵

9.4. OLGA LUCÍA VALENCIA CASALLAS

9.4.1. Perfil profesional

Psicóloga con Master en Psicología Clínica Legal y Forense de la Universidad Complutense de Madrid, con Doctorado de la misma universidad. Su tema de investigación doctoral fue la Reincidencia del agresor sexual y caracterización de este. Creadora y fundadora de la

Especialización en Psicología Forense de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Miembro activo del listado de peritos del Colegio Colombiano de Psicología.²⁶

9.4.2. Experiencia profesional

Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses

Dedicación: 30 horas Semanales enero de 2015 febrero de 2015²⁷

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Dedicación: 64 horas Semestrales junio de 2015 de²⁷

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Dedicación: 30 horas Semanales enero de 2014 diciembre de 2017²⁷

CYE CONSULT

Dedicación: 30 horas Semanales diciembre de 2014 febrero de 2015²⁷

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

Dedicación: 20 horas Semanales septiembre de 2013 septiembre de 2014²⁷

Actividades de administración

Consultor Ad-hoc - Cargo: Coordinadora académica, encargada de gerenciar la construcción del protocolo, y hacer las revisiones correspondientes para garantizar un producto idóneo en cada entrega. Asesoramiento para la acción puntual desarrollada en cada municipio. Septiembre de 2013 septiembre de 2014²⁷

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

Dedicación: 30 horas Semanales agosto de 2012 enero de 2013²⁷

Actividades de administración

Coordinador de programa - Cargo: Coordinador general del proyecto agosto de 2012 diciembre de 2012²⁷

Actividades de docencia

²⁶ CESJUL. (2019). CESJUL. Obtenido de CESJUL:

https://cesjul.org/olga_lucia_valencia/#:~:text=Colombia.,Doctorado%20de%20la%20misma%20universidad.&text=Es%20Co%20autora%20de%20varios,y%20salud%20mental%20en%20Colombia.

²⁷ scienti.minciencias. (2020). scienti.minciencias. Obtenido de scienti.minciencias:

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000148407#libros

Capacitación/Entrenamientos dictados - Nombre del curso: Curso virtual en violencia intrafamiliar, violencia comunitaria y violencia sexual., 40 agosto 2012 diciembre 2012²⁷

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM

Dedicación: 20 horas Semanales diciembre de 2012 junio de 2013²⁷

Actividades de administración

Consultor Ad-hoc - Cargo: Docente e investigador para la elaboración de protocolos de atención psicosocial para los hechos victimizantes de secuestro y MAP-MUSE, Desaparición Forzada y Reclutamiento Ilícito en el contexto del conflicto armado. (junio 13 del 2013 y 12 de agosto del 2013). Diciembre de 2012 junio de 2013²⁷

Consultor Ad-hoc - Cargo: Docente e investigador para la elaboración de protocolos de atención psicosocial para los hechos victimizantes de secuestro y MAP-MUSE, Desaparición Forzada y Reclutamiento Ilícito en el contexto del conflicto armado. (junio 13 del 2013 y 12 de agosto del 2013). Diciembre de 2012 junio de 2013²⁷

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Dedicación: 30 horas Mensuales abril de 2009 mayo de 2009²⁷

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Dedicación: 10 horas Semanales agosto de 2008 junio de 2010²⁷

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Dedicación: 30 horas Semanales noviembre de 2008 de 2012²⁷

9.4.3. Otros estudios

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y PREVENCION DE FRAUDE LTDA

Criminología

Diciembre de 2015 - diciembre de 2015²⁷

Cursos de corta duración Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Psicología

Agosto de 2016 - agosto de 2016²⁷

Cursos de corta duración Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Especialización en Psicología Forense

Mayode2017 - mayo de 2017²⁷

Otros Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Especialización en Psicología Forense

Mayode2017 - mayo de 2017²⁷

Otros Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Especialización en Psicología Forense

Marzo de2017 - marzo de 2017²⁷

Otros COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Congreso Colombiano de Psicología

Agostode2017 - septiembre de 2017²⁷

Cursos de corta duración Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Especialización en Psicología Forense

Enerode2020 – enero de 2020²⁷

9.4.4. Libros y artículos escritos

9.4.4.1. *Artículos*

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Validación de la Escala de Barrat de Impulsividad (BIS-11) en población Bogotana". En: Colombia

Diversitas: Perspectivas En Psicología ISSN: 1794-9998 Ed: Departamento Publicaciones Universidad Santo Tomas

v.13 fasc.N/A p.18 - 24 ,2017, DOI: ²⁷

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Variables psicosociales asociadas a la resistencia de la población civil a la reintegración de los desmovilizados en Bogotá". En: Colombia

Innovación Y Ciencia ISSN: 0121-5140 Ed: Asociación Colombiana Para El Avance De La Ciencia

v.1 fasc.1 p.41 - 48 ,2017, DOI: ²⁷

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Interrogatorios y contrainterrogatorios en niños(as) testigos víctimas de delitos sexuales". En: Colombia

Suma Psicológica ISSN: 0121-4381 Ed: Javegraf

v.26 fasc. p.9 - 18 ,2019, DOI: ²⁷

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas". En: Colombia

Diversitas: Perspectivas En Psicología ISSN: 1794-9998 Ed: Departamento Publicaciones Universidad Santo Tomas

v.16 fasc. p.181 - 199 ,2020, DOI: 10.15332/22563067.5550²⁷

Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Prácticas para prevenir la corrupción en las entidades públicas y privadas". En: Colombia

Logos Ciencia & Tecnología ISSN: 2422-4200 Ed: Policía Nacional De Colombia

v.12 fasc. p.131 - 146 ,2020, DOI: 10.22335/rlct.v12i2.1142²⁷

9.4.4.2. Libros

Tipo: Otro capítulo de libro publicado

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO. Problemática, avances y limitaciones." Violencia Sexual Y Conflicto Armado. Aproximación Psicojuridica. En: Colombia ISBN: 978-958-8930-41-1 Ed: Ediciones Universidad Simón Bolívar, v., p.34 - ,2016²⁷

Tipo: Capítulo de libro

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Violencia sexual en el conflicto armado" Violencia Sexual y Conflicto Armado: aproximación psicojuridica. En: Colombia ISBN: 978-958-8930-41-1 Ed: Universidad Simón Bolívar, v., p.34 - 41 ,2016²⁷

Tipo: Capítulo de libro

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Reintegración social de excombatientes en Colombia" Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra. En: Colombia ISBN: -978-958-5468-12-2 Ed: CENTRO DE EDICIONES UNIVERSIDAD DE MANIZALES, v., p.126 - 147 ,2019²⁷

Tipo: Capítulo de libro

OLGA LUCIA VALENCIA CASALLAS, "Psicopatología en el contexto de los delitos relacionados con fraude" Fraude: Perspectivas para su comprensión e intervención. En: Colombia ISBN: 978-958-8993-39-3 Ed: Manual moderno, v., p.52 - 68 ,2019²⁷

10. CAPITULO 2 EFECTUAR HISTORIOGRAFÍA COMPARATIVA DE LAS INVESTIGACIONES DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Esta caracterización se realizó desde el punto de vista de un auditor forense con una perspectiva desde lo jurídico y lo psicólogo permitiéndonos analizar el papel del contador público, los delincuentes de cuello blanco, perspectivas de fraude y corrupción, métodos de evaluación de fraude y corrupción y por último la ética y moral, de esta manera es relevante debido a la importancia que le tienen las investigaciones en Colombia de fraude y corrupción.

10.1. EL PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO

La participación del contador público dentro de un proceso investigativo no solo se centra en intervenir una vez que esto se haya iniciado, dado que, cuando hay presencia de un fraude, este en ocasiones esté ligado a un monto económico, por ende la participación de un especialista contable es de vital importancia, con el fin de determinar por medio de los cálculos la cuantía que conlleva a iniciar con un proceso investigativo.

Como dice Álvaro Fonseca Vivas²⁸ en la sección del libro publicado revela la importancia del contador público en los casos de fraude y corrupción, ya que la información contable es relevante y constituyen como fundamento con el proceso que se lleva a cabo desde la información; siendo revisada y controlada de manera que estos soportes sirvan como evidencia requerida para juzgar los delitos de fraude, enriquecimiento ilícito, peculado, apropiación o falsedad, entre otros más que existan en la ley.

Por otra parte como dice Luis Fernando García Caicedo²⁹ es relevante que los profesionales Contadores y auditores Forenses tengan un papel importante a través del tiempo debido a la interdisciplinariedad de índole económica, financiera, contable y tributaria, teniendo un carácter científico, técnico e interinstitucional que se necesita para sacar adelante procesos de gran importancia así como a nivel nacional se han hecho notorios en los últimos tiempos, en relación con la corrupción institucional tanto a nivel público como privado.

²⁸ Fonseca Vivas, A. (2018). Papel del contador público en la auditoría forense. En A. F. Vivas, Auditoría forense aplicada a la administración de la salud (págs. 48-51). Ediciones de la U. Obtenido de <https://doctrina.vlex.com.co/vid/papel-contador-publico-auditoria-651083513>.

²⁹ GARCÍA CAICEDO, L. F. (2017). CONTADORES Y AUDITORES FORENSES: EFECTIVIDAD PERICIAL CONTRA EL CRIMEN MACROECONÓMICO, FINANCIERO Y MULTINIVEL. REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, 37-58. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_76706c1b3bcf4e0fa98c728ecb6e6461

Como dice Luis Fernando ³⁰ las investigaciones se le atribuye un alto grado de complejidad que no pueden ser llevadas a la carrera y sin contextualizar el delito, lo cual el Contador debe conocer en donde se originó la denuncia, fiscalía que conoce del hecho y sobre todo la expectativa que se tiene ya sea por parte del fiscal sobre el delito a imputar o por parte de la defensa cuando el contador hace parte de este equipo, para así trazar la ruta investigativa e implementar protocolos de articulación que produzcan resultados a pequeño y mediano plazo.

10.2. DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO

Luis Fernando García Caicedo dice que “las delincuencias son sofisticadas estrategias de las personas que actúan dudosamente bajo concepción de cuello blanco, que ocultan los distintos comportamientos delictivos y así mismo generando ingresos por la obtención de dineros ilícitos.”³¹ Esto quiere decir que la fiscalía general de la nación, la ONU, el GAFI y los contadores públicos buscan identificar la delincuencia, donde se ocultan las actividades delictivas empresariales públicas y privadas a través de una investigación a cargo de un contador forense quien aplica técnicas forenses y de auditoria, permitiéndole encontrar evidencias y revelar el mal manejo de los recursos que provienen del presupuesto de la nación, las regalías y la salud, donde el monto de la apropiación supera en casos específicos miles de millones de dólares.

De acuerdo con lo anterior Olga Lucia Valencia Casallas dice que “La psicología forense es una rama de la psicología jurídica, en la cual el perito forense es un profesional experto en una ciencia o arte, que informa ante los jueces o tribunales.”³³ así mismo la psicopatología forense y la psicología forense son las encargadas de analizar las condiciones de salud mental, de trastornos de personalidad si existen a no concluyendo la incidencia en la comisión del delito, es decir no todos los fraudulentos tienen un trastorno de personalidad y no todos los delincuentes de cuello blanco lo tienen, pero si hay muchos psicópatas de cuello blanco en las empresas y los casos de fraude.

³⁰ ARCÍA CAICEDO, L. F. (2019). Contaduría forense: Cuando las cifras ocultan el delito. En L. F. GARCÍA CAICEDO, Contaduría forense: Cuando las cifras ocultan el delito (págs. 15-17). Contadores Públicos Universidad Libre. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/423460552/Libro-Digital-Contaduria-Forense-Cuando-Las-Cifras-Ocultan-El-Delito-2>

³¹ García Caicedo, L. F. (2019). Capítulo 7: Contaduría forense, una herramienta de perfilación criminal de orden supra económico y de tipo financiero. En F. U. INIF, Fraude: perspectivas para su comprensión e intervención (págs. 143-153). Bogotá: Manual moderno. Obtenido de <https://play.google.com/books/reader?id=Obu9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&pg=GBS.PT97.w.3.0.408#v=onepage&q=fraude&f=false>

10.3. PERSPECTIVAS DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN

“Colombia enfrenta diferentes flagelos como hurto en las finanzas públicas, delitos como lavados de activos, narcotráfico, administración desleal e inclusive captación masiva y habitual de dinero.”³¹ por medio de esto los contadores y auditores forenses son profesionales que se especializan en unidades especiales científicas de investigación y herramientas como técnicas forenses, contabilidad, auditoria, perfilación criminal, teoría de la prueba, cadena de custodia y criminología en la identificación, detección de conductas fraudulentas y delictuales siendo un testigo experto en todas las etapas de los procesos.

De acuerdo con lo anterior en la práctica se evidencia la capacidad de decisión de las personas para cometer conductas fraudulentas asociadas con cargos administrativos claves en los rangos organizacionales; permitiendo que otros profesionales como lo son los psicólogos forenses o perfiladores criminales, quienes en su ciencia pueden armar y analizar en contexto las redes de personas que a través de presiones indebidas inciden trágicamente en la toma de decisiones acertadas o desacertadas.

Según Juan Carlos Henao³² “la corrupción es rampante en el Estado colombiano. Esta alarmante conclusión está expuesta en índices y mediciones, no obstante, las diferentes metodologías empleadas, acerca de la evolución de la corrupción en el país.” Se tiene en cuenta que las prácticas corruptas proporcionan un daño eventual exclusivo y no solo de la política, incluso afectan los códigos morales más profundos debido a que el país está sumergido en una podredumbre moral en la cual nos estamos acostumbrando a vivir en corrupción.

Igualmente, la corrupción puede anular toda esperanza de desarrollo humano lo que significa mejorar la calidad de vida de la población y culminar con el conflicto armado; esto quiere decir que según Juan Carlos Henao³² “El sentimiento de injusticia que produce esta desigualdad en las relaciones que los particulares mantienen con el Estado es a su vez visto como una causa determinante de la violencia.” No solo se comprende los orígenes, los efectos sino también las posibles soluciones al problema de la corrupción en Colombia, con el objetivo de alcanzar una sociedad en paz y más justa.

El autor Juan Carlos Henao³² hace referencia que “la corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados implica, posición de poder.” Esto quiere decir que no solo son recompensas monetarias, sino que también puede significar un avance de posición y estatus, pero no siempre los beneficios son para quien comete el acto delictivo

³² Henao Pérez, J. C., & Zarate Pérez, A. R. (2018). Corrupción en Colombia: Tomo IV Corrupción, Estado E Instrumentos Jurídicos. En J. C. Henao Pérez, & A. R. Zarate Pérez, Necesidad de un enfoque integral en la lucha anticorrupción (págs. 19-42). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=9utiDwAAQBAJ&dq=Corrupci%C3%B3n+en+Colombia+-+Tomo+IV:+Corrupci%C3%B3n,+Estado+e+Instrumentos+Jur%C3%ADdicos&hl=es&source=gbs_navlinks_s

puesto que dichos beneficios en ocasiones son destinados a terceros o inclusive a un partido político, una congregación religiosa o cualquier causa.

No obstante, la corrupción se convirtió en una tarea complicada escondiendo numerosas prácticas como la extorción, el nepotismo, la colusión entre competidores y el fraude; en efecto la corrupción crea unos mecanismo y realidades por los que se disputa aislándolo, pero se puede fomentar otro.

Según lo mencionado anteriormente por Luis Fernando García Caicedo, hace referencia Olga Lucia Valencia Casallas que es importante mencionar y analizar la conducta fraudulenta y los factores de riesgo de fraude desde un punto de vista psicopatológico ya que la corrupción, la estafa y el fraude “atentan de manera directa contra el patrimonio individual y colectivo”³³

En este contexto “los conceptos de corrupción, fraude y estafa tienden a confundirse y en ocasiones a homologarse. Es indiscutible su similitud, incluso, en diferentes oportunidades su simultaneidad y sincronía, por lo tanto, es necesario definir cada uno de estos conceptos.”³³ A su vez este prospecto afecta a la sociedad, la democracia y el estado de derecho violando los derechos humanos y menospreciando la integridad y calidad de vida. Esto permite aumentar la delincuencia organizada a causa del mal uso del poder enfocándose tanto en el sector público como privado; esto limita el beneficio personal a quien causa el mal uso del poder, involucrando a miembros de su familia o amigos.

Por esta razón la corrupción tiende a ocurrir en “casos de extorción, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales entre varias otras prácticas.”³³ El fraude compara la intención que implica engañar, mentir, manipular, defalcarse, ocultar y alterar con el propósito de un beneficio para así mismo o para un tercero.

Sin embargo, cuando se habla de conducta de fraude y delitos de corrupción el cual se evidencia la existencia de trastornos que conllevan a estimar una conducta irracional, voluntaria, consiente, intencional y planeada así mismo se judicialice la conducta punible que requiere sea típica, antijurídica y culpable. Se evidencia que para encontrar el sistema delictivo existe una alta probabilidad de evasión que está vinculado al delito y que usualmente es el cerebro de la operación quien está en libertad y los cómplices son los que están privados de la libertad.

³³ LORENZ, F. U., & INIF. (2019). Fraude: Perspectivas para su comprensión e intervención. En O. L. Valencia Casallas, Capítulo 4: Psicopatología en el contexto de los delitos relacionados con fraude (págs. 97-109). Bogotá: Manual moderno. Obtenido de <https://play.google.com/books/reader?id=Obu9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&pg=GBS.PT97.w.1.0.93#v=onepage&q=fraude&f=false>

10.4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El autor del libro Álvaro Fonseca Vivas identifica una serie de fases de la auditoria forense las cuales permiten realizar el análisis de los procesos investigativos expuestos anteriormente; una de ellas es la planificación, la cual tiene unos aspectos importantes como el conocimiento profundo del caso investigado y así mismo analiza los indicadores de fraude que existan, el cual detectara las debilidades que existan en la investigación y por ultimo determina la existencia de indicios suficientes para considerar si la investigación es viable y continua la auditoria forense.

La segunda fase es trabajo de campo, en donde se desarrolla el trabajo del auditor forense y permite compilar una serie de evidencias y pruebas que pueden ser circunstanciales, testimoniales, documentales, físicas, técnico pericial y otras que considere relevantes el auditor forense para la investigación. Estas evidencias deben tener un manejo de conservación donde se le determine un tiempo de adecuado de análisis y por último en esta fase se nombra el manejo de una bitácora con el propósito de plasmar el procedimiento realizado en la investigación generando un control de tiempo, manejo y eficiencia de las evidencias, para evitar que los delincuentes se pongan en alerta, escapen y destruyan las pruebas o en otros casos las pruebas y evidencias no sean adecuadas y suficientes para sustentar ante el juez.

La tercera fase corresponde al diagnóstico, esta fase presenta unos aspectos relevantes donde se evidencia el desarrollo de las investigaciones forenses que se basaron para determinar si estas evidencias fueron suficientes o no con respecto a la investigación y así poder soportar el dictamen final.

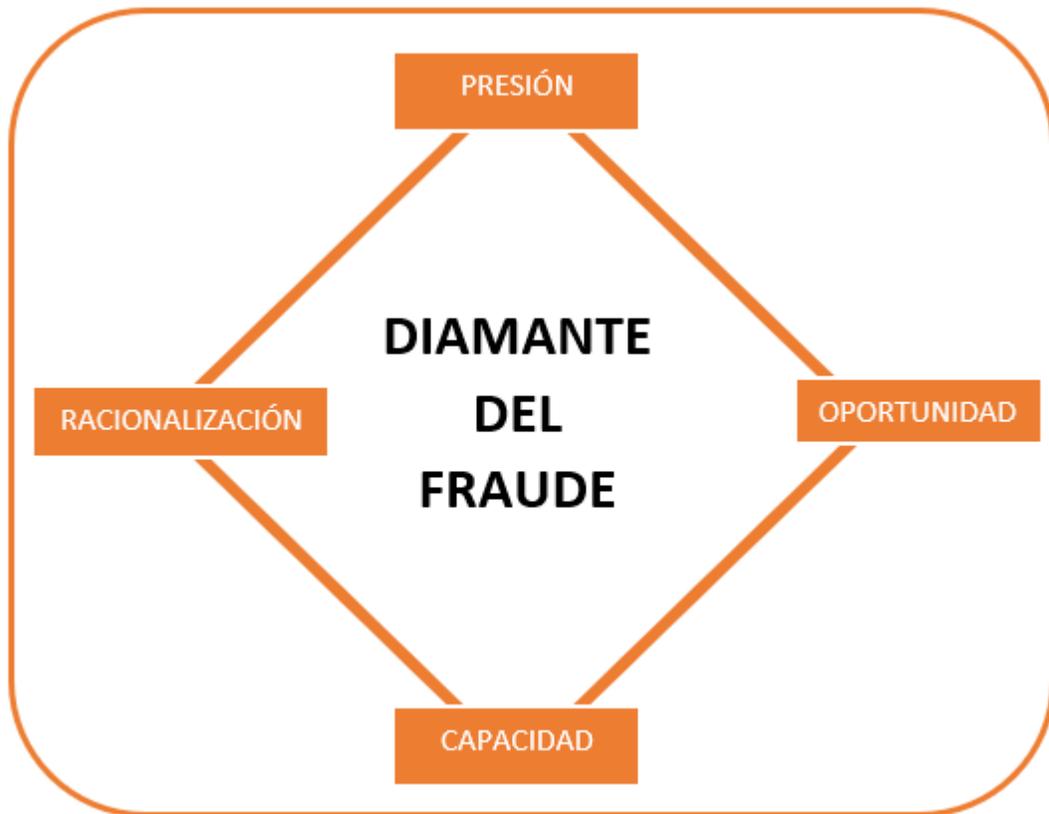
La cuarta fase es comunicación de resultados que permite seguir paso a paso los protocolos o procedimientos que se prepara para su comparecencia en el tribunal como “testigo experto”, como dice Álvaro Fonseca Vivas²⁸ he aquí un gran espacio para el contador público la comunicación de estos hallazgos, como resultado de la investigación será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinentes y puede destacar como lo establece los casos de Colombia de la ley 906 de 2004 o del país donde se esté realizando la investigación forense.

Por último, el auditor forense debe limitar su dictamen para evitar un error de comunicación arruinando toda la investigación debe ser prudente estratégico, cauto, oportuno objetivo he independiente.

Tomando como base las pruebas del proceso muestran que los delitos en desarrollo no siempre se tienen en cuenta por el desconocimiento de su existencia y la falta de especialización en el tema a investigar por parte del perito o de los jueces; debido a esto las pruebas pueden ser desvirtuadas, lo que causa una demanda para el investigador siendo una falsedad profesional y culmina contra el investigador.

Según el nuevo diamante del fraude se clasifican dos tipos de defraudadores; el primero es el defraudador accidental que suelen ser un delincuente primerizo, de mediana edad, bien educado, trabajador confianza, que ocupan puestos de responsabilidad y son respetados; el segundo tipo de defraudador es depredador, este tipo de delincuente, realizan más de un acto delictivo en la organización y disponen de mayor organización para defraudar, así como de un experto para ocultar las actividades y enfrentarse a auditores y supervisores, sin levantar sospecha alguna.

Ilustración 2. Diamante del fraude.



10.5. LA ÉTICA Y LA MORAL

En este caso como dice Olga Lucia “los psicópatas son personas que se dedican a aprovecharse de la ingenuidad y del esfuerzo ajeno, mediante mentiras, manipulación y el recurso a la violencia sin remordimientos.”³³ Esto quiere decir que las personas asociadas al fraude son personas que muestran un comportamiento extremadamente grave y persistente que conlleva hacer su voluntad sin sentir la menor muestra de culpa o arrepentimiento de igual manera esto les permite dejar de lado la ética y moral.

Por esta razón la consagración constitucional establece un ordenamiento jurídico, un deber ser y unos principios que son los valores de la sociedad donde se crean unos parámetros fundamentales de conducta que instruyen y rigen las relaciones jurídicas en el estado. Sin embargo, que se presente corrupción en todas las esferas de estado colombiano no es raro debido a que las noticias que se enuncian cotidianamente son repetitivas narradas de diferentes maneras.

En conclusión, se debe actuar con prontitud y efectividad para prevenir el delito supraeconómico y de tipo financiero, por qué las personas deciden y se mantienen en este tipo de redes criminales de alto perfil, y así permitiendo que las investigaciones de carácter técnico y científico que puede desarrollar un contador o auditor forense generen márgenes de probabilidad o posibilidad del éxito y lo más importante es no dejar espacios de juicio de duda razonable.

11. CAPITULO 3 CARACTERIZACIÓN DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN COLOMBIA.

Como se ha mostrado en el anterior capítulo los autores de referencia presentan una serie de características similares como lo forense frente al tema tratado de fraude y la corrupción en Colombia durante el periodo 2016-2020, donde se evidencia que no solo se requiere el contador público en estos casos, sino que así mismo se evidencia que se necesita un punto de vista desde distintas disciplinas como lo psicológico, lo jurídico y de la auditoria forense debido a que se analizan las distintas posturas en las cuales los defraudadores comenten el delitos.

Se evidencia anteriormente las posturas de cada uno de los autores referentes al fraude y corrupción en Colombia Álvaro Fonseca Vivas concreta que el contador público es el encargado de la información contable; que sirve como soportes de la evidencia que se requiere para juzgar el delito de fraude y corrupción siendo esta información fundamental para el proceso que se lleve a cabo.

De esta manera es relevante el enfoque que le da este autor puesto que plantea con una serie de facetas de auditoria forense las cuales son: planificación, trabajo de campo, diagnostico, comunicación de resultados y por último dictamen las cuales permiten el análisis del estudio del caso investigado de fraude y corrupción detectando los indicios para considerar la viabilidad de la investigación

Sin embargo, Luis Fernando García Caicedo menciona que el contador público es importante por su interdisciplinariedad debido a que es fundamental y se necesita en cada uno de los procesos de fraude y corrupción, ya que se debe conocer en donde se originó la denuncia. Con relación a lo mencionado por el autor, hace referencia a la actuación bajo concepción de cuello blanco caracterizándose por comportamientos delictivos y ocultando los dineros ilícitos ya que el contador público ayuda a identificar la delincuencia en la que ocultan las actividades delictivas empresariales públicas o privadas.

Además, esto permite que el contador forense aplique las técnicas forenses y de auditoria, las cuales facilitan la revelación de los delitos relacionados con el fraude y corrupción; considerando el papel importante como testigo experto en todas las etapas de los procesos y así mismo se evidencia la disposición con la que se realiza los actos o conductas fraudulentas. No obstante, menciona que los psicólogos forenses o perfiladores criminales son los que analizar las conductas y contextos en los que actúan las personas que comenten el acto delictivo.

En otras palabras, el autor Juan Carlos Henao hace referencia que la corrupción puede desmejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo humano, siendo la corrupción un mal uso del poder y esta esconde unas numerosas prácticas de fraude, creando mecanismos y realidades por las que se realizan dichos actos.

Desde el punto de vista psicológico Olga Lucia Valencia Casallas menciona y analiza las conductas y factores psicopatológicos de las personas frente al fraude y corrupción, puesto que cuando se generan estas dos acciones se ocasiona un abuso del poder. Siendo la corrupción un uso indebido de la información privilegiada, extorción, tráfico de influencias, entre otras y el fraude es un método de manipulación, en gaño, mentiras y entre otras, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o para un tercero; de la misma manera el nuevo diamante del fraude es un método que se utiliza en la auditoria forense para la clasificación de los tipos de defraudadores.

Según lo anterior los dos tipos de defraudadores son: el primero defraudador accidental que se refiere a aquella persona que realiza la acción de fraude por primera vez, que es respetuoso y no tiene problemas con nadie y el segundo tipo de defraudador es el depredador que es aquella persona que realiza la acción más de una vez volviéndose un experto para ocultar aquellas actividades fraudulentas siendo capaz de enfrentarse a auditores y supervisores sin levantar sospecha alguna.

A través de esto la psicología forense permite que el profesional experto analice las condiciones de salud mental y los trastornos de personalidad; si se encuentra un patrón de incidencias en la comisión del delito puesto que estas personas presentan una conducta irracional, voluntaria, consiente he intencional siendo una conducta punible y culpable; pero no todos los defraudadores tienen un trastorno de personalidad que los lleve a cometer el delito sin sentir ninguna culpabilidad afectando la ética y la moral.

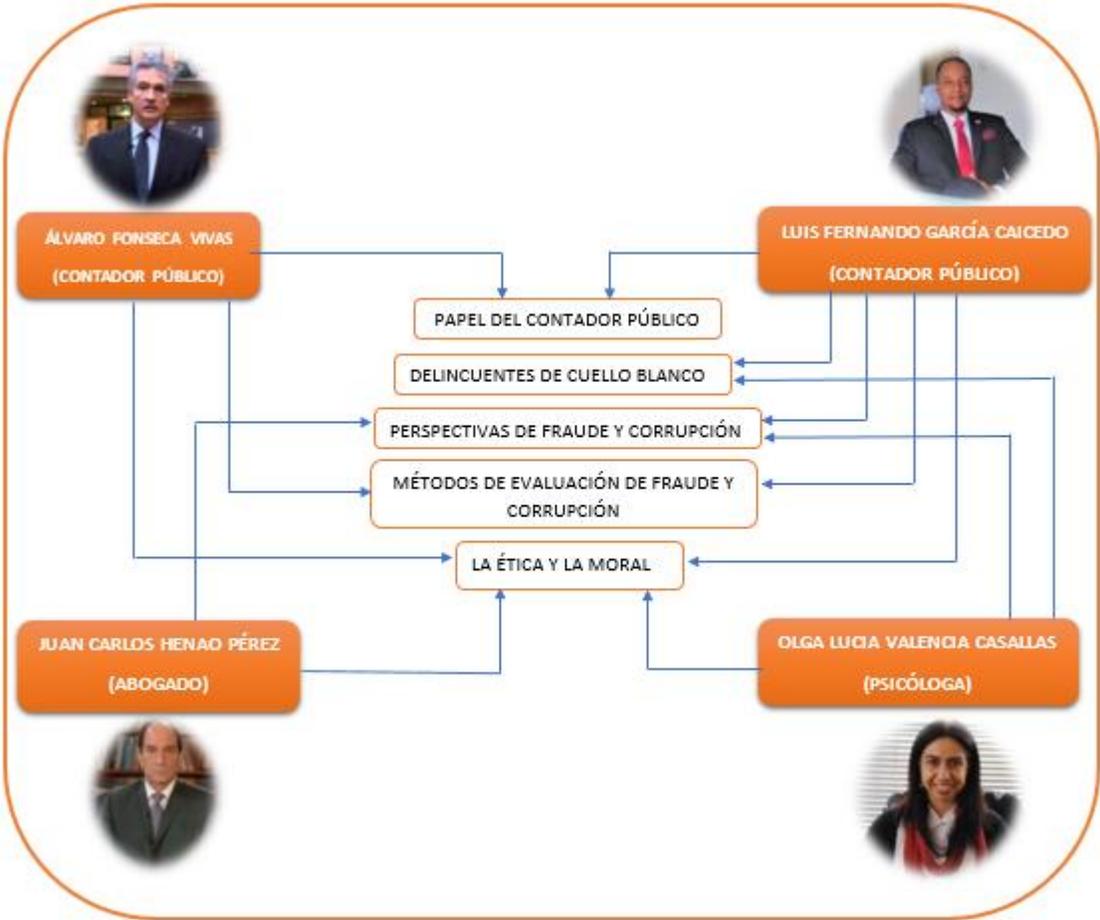
Se concluye que Álvaro Fonseca vivas y Luis Fernando García Caicedo tienen un punto de vista similar debido a que dentro de los escritos de fraude y corrupción en Colombia mencionan los delincuentes de cuello blanco relacionando la importancia del contador público y el auditor forense en las investigaciones para detección de los casos de fraude y corrupción pero de igual manera estos autores interpretan sus ideas desde dos puntos de vista como lo son el teórico de Álvaro Fonseca Vivas y el práctico de Luis Fernando García Caicedo.

De igual manera Olga Lucia Valencia Casallas menciona la corrupción y fraude desde el punto de vista psicológico de tal manera que se relaciona con Luis Fernando García Caicedo puesto que en sus escritos clasifican al delincuente de cuello blanco con una serie de características y trastornos que son relevantes y permite clasificarlos; estas personas que comenten el acto fraudulento se aprovechan de la ingenuidad mediante mentiras, manipulación sin remordimiento ni culpabilidad frente a su ética y moral.

Y por último el autor Juan Carlos Henao menciona la corrupción como el mal uso del poder no solo siendo importante la posición y estatus sino recibiendo recompensas monetarias que lo beneficiaran a él y su familia sino amigos y terceros, en estas ocasiones las prácticas corruptas afectan los códigos morales más profundos de tal modo que se acostumbras a vivir en corrupción; este autor se relaciona con todos los autores anteriormente mencionados ya que cada uno de ellos define que es fraude y corrupción desde cada uno de los puntos de vista

profesional y así mismo mencionan la ética y moral desde el hecho en el que se realiza la acción o hecho punible.

Ilustración 3. Interrelación de los autores referentes.



12. CONCLUSIONES

- En cuanto a lo abordado con anterioridad se evidencia y se identifica la selección de los autores con respecto al tema central de la caracterización historiográfica donde se relacionan tres disciplinas las cuales son: la contaduría pública, la psicología y el derecho puesto que se determinaron por su aporte y relevancia frente al tema de fraude y corrupción.
- Posteriormente se efectúa en esta investigación y se comprenden los puntos de vista de fraude y corrupción en los diferentes niveles y ámbitos de la acción profesional, siendo objeto de desarrollo del estudio en los actos delictivos, permitiendo evidenciar que la auditoria forense en la práctica no es un órgano de control preventivo sino reactivo puesto que la prevención de fraude y corrupción se realiza mediante las auditorías internas, externas, las revisorías fiscales y gobierno corporativo.
- En conclusión, la auditoria forense se basa en el estudio de los hechos cuando se comete el fraude y cuando se comete el delito, en ese momento es cuando se inicia el proceso investigativo.
- De tal manera que al caracterizar las prácticas corruptas y fraudulentas que son realizadas por personas que se encuentran en los sectores tanto públicos como privados con poder de incidencia en la toma de decisiones y la administración, se consideran prácticas multinivel.
- Finalmente, esta investigación nos aporta como contadores públicos una perspectiva más amplia frente al fraude y la corrupción permitiéndonos identificar las anomalías en cuanto a las prácticas contables, siendo la auditoria forense una herramienta para la detección pero no de control de estos actos fraudulentos; así mismo se evidencia que los contadores públicos no solo debemos conformarnos con el título adquirido, sino que es importante especializarnos en este amplio campo como lo es la auditoria forense porque se logra identificar un perfil del defraudador y los delitos que puede llegar cometer.

13. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con investigaciones de fraude y corrupción desde una perspectiva de la auditoría forense donde se profundice y analice la importancia que tiene el profesional contador público en este amplio campo.
- Se sugiere fomentar el estudio de casos teóricos relacionados con la investigación en los profesionales de contaduría pública evidenciando las repercusiones nacionales e internacionales que se presentan en este campo.
- Por último, se invita a los profesionales contadores públicos en formación realizar investigación de temas teóricos relacionados con la auditoría forense, donde se evidencie la importancia que tiene esta área de la profesión puesto es que es una herramienta que sirve para la detección de actos fraudulentos y corruptos.

14. BIBLIOGRAFIA

Alberto , J., & Tito-Añamuro. (2015). *CORRUPCIÓN PRIVADA: UN ESTUDIO DE LA AUSENCIA DE REGLAS DE DERECHO PRIVADO, DESDE EL CASO INTERBOLSA*. Bogotá: Javeriana.vj131.cpea. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.vj131.cpea>

Arévalo, J. A. (203). *LA CORRUPCIÓN. UN TEMA PARA INVESTIGAR*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n17_01.pdf

Bogotá, C. d. (s.f.). *Centro de Arbitraje y Conciliación*. Obtenido de Centro de Arbitraje y Conciliación: <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Directorio/Nuestro-directorio/Arbitros/Juan-Carlos-Henao-Perez>

Caicedo, L. F. (s.f.). Hoja de vida. En L. F. Caicedo. Bogotá. Obtenido de https://unabvirtual.unab.edu.co/images/novedades/Curriculo_Vitae_Luis_Fernando.pdf

CESJUL. (2019). *CESJUL*. Obtenido de CESJUL: https://cesjul.org/olga_lucia_valencia/#:~:text=Colombia.,Doctorado%20de%20la%20misma%20universidad.&text=Es%20Co%2Dautora%20de%20varios,y%20salud%20mental%20en%20Colombia.

Colciencias. (2020). *Colciencias*. Obtenido de Colciencias: http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000023310

Colciencias. (s.f.). *CvLAC*. Obtenido de CvLAC: http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000023310#capitulos

COLOMBIA, E. C. (12 de Julio de 2011). *wsp.presidencia*. Obtenido de [wsp.presidencia: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley147412072011.pdf)

COLOMBIA, E. C. (23 de Enero de 2017). *es.presidencia*. Obtenido de [es.presidencia: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201828%20DEL%2023%20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201828%20DEL%2023%20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf)

Desarrollo, P. d. (2020). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>

Duque, I. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Bogotá. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

EMERIO VILLAMIL, J. (2017). *La Corrupción en Colombia, aproximaciones conceptuales y metodológicas para abordarla: Un análisis de las entidades de control e investigación y estudio de casos 2010-2014*. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/57082/1/74261112.2017.LaCorrupcionenColombiaaproximacionesconceptualesymetodologicasparaabordarla.pdf>

Fonseca Vivas, A. (2018). Papel del contador público en la auditoría forense. En A. F. Vivas, *Auditoría forense aplicada a la administración de la salud* (págs. 48-51). Ediciones de la U. Obtenido de <https://doctrina.vlex.com.co/vid/papel-contador-publico-auditoria-651083513>.

FONSECA VIVAS, A. (2020). *Colciencias*. Obtenido de Colciencias: http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000442011#

GARCÍA CAICEDO, L. F. (2017). CONTADORES Y AUDITORES FORENSES: EFECTIVIDAD PERICIAL CONTRA EL CRIMEN MACROECONÓMICO, FINANCIERO Y MULTINIVEL. *REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA*, 37-58. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_76706c1b3bcf4e0fa98c728ecb6e6461

García Caicedo, L. F. (2019). Capítulo 7: Contaduría forense, una herramienta de perfilación criminal de orden supra económico y de tipo financiero. En F. U. INIF, *Fraude: perspectivas para su comprensión e intervención* (págs. 143-153). Bogotá: Manual moderno. Obtenido de <https://play.google.com/books/reader?id=Obu9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&pg=GBS.PT97.w.3.0.408#v=onepage&q=fraude&f=false>

García Caicedo, L. F. (2019). *CONTADURÍA FORENSE*. Bogotá: Contador Público Universidad Libre. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/423460552/Libro-Digital-Contaduria-Forense-Cuando-Las-Cifras-Ocultan-El-Delito-2>

GARCÍA CAICEDO, L. F. (2019). Contaduría forense: Cuando las cifras ocultan el delito. En L. F. GARCÍA CAICEDO, *Contaduría forense: Cuando las cifras ocultan el delito* (págs. 15-17). Contadores Públicos Universidad Libre. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/423460552/Libro-Digital-Contaduria-Forense-Cuando-Las-Cifras-Ocultan-El-Delito-2>

Henao Pérez, J. C., & Zarate Pérez, A. R. (2018). Corrupción en Colombia: Tomo IV Corrupción, Estado E Instrumentos Jurídicos. En J. C. Henao Pérez, & A. R. Zarate Pérez, *Necesidad de un enfoque integral en la lucha anticorrupción* (págs. 19-42). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=9utiDwAAQBAJ&dq=Corrupci%C3%B3n+e+n+Colombia+-+Tomo+IV:+Corrupci%C3%B3n,+Estado+e+Instrumentos+Jur%C3%ADdicos&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

INTERIOR, M. D. (09 de Diciembre de 2011). *wsp.presidencia*. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463209122011.pdf>

LA, D. A. (26 de Enero de 2016). *es.presidencia*. Obtenido de [es.presidencia: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20124%20DEL%2026%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20124%20DEL%2026%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf)

López, P. R. (15 de Octubre de 2016). Los delitos de corrupción tras la reforma del Código Penal por LO 1/2015. *Revista de Jurisprudencia*, 6. Obtenido de <https://elderecho.com/los-delitos-de-corrupcion-tras-la-reforma-del-codigo-penal-por-lo-12015>

LORENZ, F. U., & INIF. (2019). Fraude: Perspectivas para su comprensión e intervención. En O. L. Valencia Casallas, *Capítulo 4: Psicopatología en el contexto de los delitos relacionados con fraude* (págs. 97-109). Bogotá: Manual moderno. Obtenido de <https://play.google.com/books/reader?id=Obu9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&pg=GBS.PT97.w.1.0.93#v=onepage&q=fraude&f=false>

Normativa, S. U. (06 de 11 de 1997). *La justicia es de todos*. Obtenido de [La justicia es de todos: http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1659795](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1659795)

Ochoa Bustamante, L. M., Zamarrá Londoño, J. E., & Castaño Ríos, C. E. (2012). *CARACTERIZACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA DETECCIÓN DE FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS: ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Antioquia. Obtenido de http://www.alafec.unam.mx/docs/asambleas/xiii/ponencias/auditoria/A_04.pdf

PAOLA ZULETA, A. (2015). LA CORRUPCIÓN SU HISTORIA Y SUS CONSECUENCIAS EN COLOMBIA. *UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA*, 27. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13973/LA%20CORRUPCION,%20SU%20HISTORIA%20Y%20SUS%20CONSECUENCIAS%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=2>

Pérez Porto, J., & Gardey., A. (2019). *Definición.DE*. Obtenido de Definición.DE: <https://definicion.de/historiografia/>

Pittaluga, R. (2017). *Teoría e historia de la historiografía*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Obtenido de <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/10/Teor%C3%ADa-e-historia-de-la-historiograf%C3%ADa.pdf>

Quintanilla Castellanos, J., & Mendoza Tene, J. (2015). Caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina. *Revista Publicando*, 11. Obtenido de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/122/pdf_55

Rojas, P. G. (2009). *“EL FRAUDE DE LEY, ANÁLISIS EN LA FASE DE TIPICIDAD Y ANTIJURICIDAD DEL DELITO”*. San José: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Obtenido de <https://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/Fraude-de-Ley-Analisis-Tipicidad-y-Antijuridica.pdf>

Rosas Flores, A. E. (2009). AUDITORIA FORENSE. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 29. Obtenido de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4825/3890>

scienti.minciencias. (2020). *scienti.minciencias*. Obtenido de scienti.minciencias: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000148407#libros

Zambrano Vargas, Y. (2015). *LA AUDITORÍA FORENSE: UN MECANISMO PARA DETECTAR EL FRAUDE DE ESTADOS FINANCIEROS EN COLOMBIA*. Tunja: INQUIETUD EMPRESARIA. Obtenido de https://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/inquietud_empresarial/article/view/7607/5851